

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., dieciocho (18) de febrero de dos mil veintiuno (2.021)

EXPEDIENTE NRO. 11001400301620200046100
PROCESO: EJECUTIVO QUIROGRAFARIO
DEMANDANTE: BANCO CAJA SOCIAL S.A.
DEMANDADO: MARÍA EUGENIA MARTINEZ GELVES

En virtud de la comunicación proveniente del Juzgado Promiscuo Municipal de Sibaté – Cundinamarca, téngase en cuenta el embargo de remanentes y/o bienes que dentro de la presente actuación se llegaren a desembargar, para llegado el caso, ponerlos a disposición de dicha agencia judicial, dentro del proceso 2019-126 de Reciclajes e incineraciones industriales REII SAS, y en contra de MARI EUGENIA MARTÍNEZ GELVEZ. Oficiese.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:

**MOISES ANDRES VALERO PEREZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 016 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

2dbb763bb62701a8f9e2ab128f5cb15191f64333f73bc3b5f12133e798c71d42

Documento generado en 18/02/2021 09:55:35 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**